



Universidad del
Rosario

DECRETO RECTORAL No.1792
(22 de agosto de 2023)

El Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en ejercicio de sus facultades constitucionales, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Rosario propicia la generación de nuevas áreas del conocimiento y de nuevos programas académicos que resulten adecuados para la realidad del país y se constituyan en fuentes de soluciones y desarrollos innovadores para el avance y crecimiento de la nación colombiana.

Que los equipos académicos de la Universidad han diseñado el programa de Maestría en Epidemiología y Ciencia de Datos en Salud en modalidad presencial, como parte integral del portafolio académico de la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud.

Que la Consiliatura, máximo organismo directivo de la Universidad, en su sesión del 2 de agosto de 2023, se ha informado ampliamente del programa y ha considerado conveniente darle su aprobación para que continúe los trámites requeridos para su autorización por el organismo competente del Gobierno Nacional.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créase el programa de Maestría en Epidemiología y Ciencia de Datos en Salud en modalidad presencial.

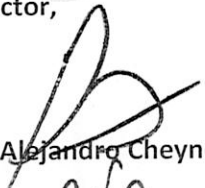
ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese al Ministerio de Educación Nacional la creación de este programa en el nivel de Maestría, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: Este Decreto Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón Rectoral, en Bogotá D.C., el 22 de agosto de 2023.

El Rector,


José Alejandro Cheyne García

El Secretario General,


Germán Villegas González